515

Reales. y visto. Por esta ciud. Acordo que [illegible]

[illegible] de lo que se debe de [illegible] de [illegible]

so que dice el S. Don Antonio [illegible]

los censos mil y quatrocientos Reales que [illegible]

de contado al mayordomo de propios [illegible]

[illegible] dellos [illegible] contador obligandose [illegible]

[illegible] dexando en su fuerza y vigor las pose

siones que [illegible] de los [illegible]

juan gonzalez de [illegible] y de otras personas

[illegible]

[illegible] sele agase. [illegible] Al dho S. Don Antonio

[illegible] por la resta de lo que pareciere deber [illegible]

[illegible] por tiempo de quatro años la quanta

[illegible] esta ciud. [illegible]

Consideracion de que el S. ju. gonzales de [illegible]

[illegible] mas de sesenta años que tiene

[illegible] que el dho S. Don Antonio se obli

[illegible] a la seguridad de lo demas y para aser la

escritura de espera [illegible]

Al S. Don Dieg. [illegible]

que [illegible]

Juan Baptista Oliver [illegible] Petision

diciendo que ayudado a escribir al Receptor de

[illegible] torres [illegible] que [illegible] de esta ciud.

[illegible]

que [illegible] ocupado muchos dias [illegible]

[illegible] a la ciud. que [illegible]

[illegible] Con lo que fuere servido que

Rescibira merced — y visto. Por esta ciud.

mandaron se le de [illegible] libranza [illegible]

despachosele libramiento